



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura Tunja - Boyacá  
Presidencia

**CIRCULAR CSJBC15-75**

**Fecha:** Jueves, 03 de septiembre de 2015

**Para:** Jueces y Juezas Promiscuos Municipales, Promiscuos del Circuito, Civiles Municipales, de Familia, Promiscuos de Familia, Civiles del Circuito y Laborales del Distrito Judicial de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, Oficina de Cobro Coactivo Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Tunja

**De:** Presidenta de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare

**Asunto:** "Reorganización empresarial / Alba Yineth Ceballos Méndez"

Respetados Doctores y Doctoras

Para lo de su competencia se pone en conocimiento la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de Origen	Admisión de demanda de Reorganización Empresarial
Juzgado Primero Civil del Circuito de Pitalito	Oficio No. 0895 del 14 de agosto de 2015, suscrito por el doctor Ruber Yesid Chávez Gómez secretario del Juzgado Primero Civil del Circuito de Pitalito - Huila	ALBA YINETH CEBALLOS MENDEZ C.C 55.130.181  Radicación: 4155131030012015-00062-00

Consultar los anexos en el link de información general / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Una vez proferida la respuesta, solicito el favor de remitirla directamente al Juzgado que solicita la información y no a través de esta Sala en virtud de los principios de celeridad y de economía en el trámite.

Cordialmente,

  
**GLADYS AREVALO**  
Presidenta - Sala Administrativa

SACSJB/FOPS/PLL/Jara 



(2)

Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Huila

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
DE HUILA - SALA ADMINISTRATIVA  
SECRETARÍA

**RECIBIDO**

31	08	/ 15
D	H	A

C I R C U L A R CSJHC15-161

11:30 PM - NO. RAD. INT. CSJHC15-161	RECIBIDO POR FELIX 9
---	----------------------------

Fecha: lunes, 24 de agosto de 2015

PARA: SALAS ADMINISTRATIVAS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS

DE: Presidencia Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

ASUNTO: Proceso Reorganización Empresarial propuesto por Alba Yineth Ceballos Mendez

Referencia  
No 8144

Apreciados(as) doctores(as):

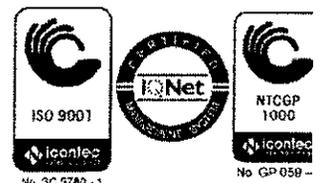
Para su conocimiento y fines pertinentes, esta Sala les informa sobre el contenido del oficio No. 895 del 14 de agosto de 2015, suscrito por el Secretario del Juzgado Primero Civil del Circuito de Pitalito, mediante el cual informa que ese despacho judicial, mediante providencia del 5 de agosto de 2015, admitió la reorganización empresarial solicitada por la señora Alba Yineth Ceballos Mendez, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.130.181.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Municipales y Laborales de su jurisdicción, con el fin de que alleguen sus procesos al citado despacho judicial, para ser incorporados al mismo.

Cordialmente,

**JORGE DUSSAN HITSCHERICH**  
Presidente

PSA/JDH/ACC





*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa*

**Juzgado Primero Civil del Circuito  
Pitalito - Huila**

Oficio número 0895  
Agosto 14 de 2015

Señor  
**PRESIDENTE SALA ADMINISTRATIVA  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA**  
Palacio de Justicia  
Neiva, Huila

ASUNTO: REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Para los fines indicados en el artículo noveno (9) de la Ley 1116 de 2006, comedidamente me permito solicitarle que por su intermedio se sirva comunicar a todos los despachos judiciales del país, que mediante auto fechado el 05 de los cursantes, este Juzgado **admitió la reorganización empresarial** propuesta por la señora **ALBA YINETH CEBALLOS MÉNDEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 55.130.181 expedida en La Plata (H) y se radicó al número 41 551 31 03 001 2015-00062-00.

Cordialmente,

RUBER YESID CHÁVEZ GÓMEZ  
Secretario

REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL